MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

INFORME COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, República del Paraguay, a los 08 días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:30 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones el Sr. Santiago Ramón Abad Ruiz Díaz, responsable de la UOC, el Lic. Ynocencio Mendoza, Director de Administración y Finanzas, miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del LLAMADO: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (CD) Nº 11/2018 - ID Nº 341899.----------

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 05 de mes de Octubre del corriente, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales.----------

En esta instancia el Comité de evaluación ha verificado el formulario de la oferta (sustancial) a fin de procedes a su análisis, siendo la Empresa Constructora del Sur CONSTRUSUR de la Ing. Gloria Patricia Cantero.----------

Como **no se ha modificado los precios unitarios ofertados inicialmente, y dicha oferta se ajusta sustancialmente al PBC,** el comité de evaluación procede a agruparlos en orden numérico de menor a mayor:

1) Detalle del monto de las ofertas presentadas

Nº	OFERENTES	Monto Ofertado
1	Constructora del Sur CONSTRUSUR de la Ing. Gloria Patricia Cantero	Gs. 139.761.000.-

2) Verificación de la documentación de carácter sustancial y legal.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nro. 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación, según lo establecido en el ANEXO E: ----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Constructora del Sur CONSTRUSUR
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de Cedula de Identidad*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad	

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.
Santiago Abad
U.O.C.

conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Considerando que la Empresa Constructora del Sur CONSTRUSUR, **CUMPLE** sustancialmente, con todos los requisitos exigidos por la convocante en el PBC, por lo que el de Evaluación, pasa a realizar el análisis del cumplimiento de los demás requisitos legales y técnicos:

Capacidad Financiera	
Requisitos Mínimos	**OFERENTES** **Constructora del Sur CONSTRUSUR**
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1(uno)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.*(2014-2015-2016)*	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80*.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados*(2014-2015-2016)*	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***debe ser del 30% del monto ofertado*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.
Santiago Abad
U.O.C.

Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	

Experiencia General en Obras	
Requisitos Mínimos	**OFERENTES** **Constructora del Sur CONSTRUSUR**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a ***40% del monto total ofertado.*** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

Experiencia Específica en Obras	
Requisitos Mínimos	**OFERENTES** **Constructora del Sur CONSTRUSUR**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **5 (cinco)** contrato, durante los últimos 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014- 2015-2016 en las siguientes actividades clave: Construcción de Empedrado.	CUMPLE

Capacidad en materia de personal

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Santiago Abad
U.O.C.

Requisitos Mínimos	OFERENTES Constructora del Sur CONSTRUSUR
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Arquitecto o Ingeniero en Obra.* Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *3 años* de experiencia en obras de naturaleza similar	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	OFERENTES Constructora del Sur CONSTRUSUR
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*: mescladora, palas, camión tumba, elementos de albañilería en general.* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Tras el término de esta evaluación se procede al estudio de la situación financiera de la oferta calificada con más bajo precio, que corresponde a la Empresa Constructora del Sur CONSTRUSUR.- ----------

***Situación Financiera de la Empresa**

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Santiago Abad
U.O.C.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Prome-dio	Coeficiente medio
Total del Pasivo (TP)	186.652.101	89.463.452	390.900.351	222.338.635	0,4
Total del Activo (TA)	462.148.304	434.633.652	709.471.114	535.417.690	
Patrimonio Neto (PN)	66.345.212	69.652.432	110.612.300	82.203.315	6,0
Activo a corto plazo (AC)	419.070.272	376.932.797	573.258.346	456.420.472	2
Pasivo a corto plazo (PC)	186.652.101	89.463.452	390.900.351	222.338.635	
Total del Ingreso (TI)	342.666.967	395.688.902	1.977.563.548	905.306.472	3,6
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	232.228.632	306.162.890	207.958.463	248.783.328	

4) Análisis del precio ofertado

	Construcción de Pavimento Rígido
Propietario:	Municipalidad de San Antonio
Ubicación:	Distrito de San Antonio

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	D E S C R I P C I O N	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Totales
1	72131701-002	Construcción de empedrado Calle José A. Flores e/ Calle Josefina Pla y calle Sin nombre.	M2	475	53.000.-	25.175.000.-
2	72131701-002	Construcción de empedrado Calle Sin nombre c/ Calle José A. Flores.	M2	1362,5	53.000.-	72.212.500.-
3	72131701-002	Construcción de empedrado en Calle Asentamiento Ko´e ju.	M2	799,5	53.000.-	42.373.500.-
Total General:						139.761.000.-

5) Conclusión

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Santiago Abad
U.O.C.

2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presentar el precio evaluado como el MAS BAJO.----------

Este comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (CD) Nº 11/2018 - ID Nº 341899, a la Empresa Constructora del Sur (Construsur) por un monto total de Gs. 139.761.000.- (guaraníes ciento treinta y nueve millones setecientos sesenta y un mil).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culmino en fecha 08 de octubre del año 2018, siendo las 09:30hs.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P María Elena Mendoza
Administración y Finanzas

Lic. Ynocencio Mendoza
Administración y Finanzas

Santiago Abad
Responsable de la UOC